

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: HG CONSTRUCTORA
DEMANDADO: INVERSIONES EL LAGUITO Y OTRO
RADICADO: 68001-3103-010-2008-00144-01

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, en audiencia del 1 de octubre de 2020, se modificó la sentencia del 17 de noviembre de 2017, proferida por este despacho. Bucaramanga, 05 de noviembre de 2020

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2008-00144-01

Bucaramanga, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga, en audiencia del 01 de octubre de 2020 en donde modificó lo decidido en sentencia del 17 de noviembre de 2017, proferida por este despacho judicial.

Ejecutoriada la presente providencia, procédase por Secretaría a liquidar las costas respectivas y luego ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 084 del 09 de diciembre de 2020.

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6c038c1ffac25133944ba6f568571993b93dbedfa0993daeca1f1b332551e94

Documento generado en 07/12/2020 02:27:26 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>